



2004 - Año de la Antártida Argentina

Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

RESOLUCION N°.....451



BUENOS AIRES, 29 ABR 2004

VISTO el expediente N° 59822/00 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO, por el cual la mencionada Universidad, solicita el reconocimiento oficial y consecuente validez nacional para el título de posgrado de MAGISTER EN ANATOMIA Y FISIOLOGIA VETERINARIA, según lo aprobado por Resoluciones del Consejo Superior Nros. 101/97 y 153/00, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución del Consejo Superior N° 101 de fecha 12 de agosto de 1997 se crea la carrera de posgrado "MAESTRIA EN ANATOMIA Y FISIOLOGIA VETERINARIA", la que comienza a dictarse en el año 1998.

Que la carrera de posgrado "MAESTRIA EN ANATOMIA Y FISIOLOGIA VETERINARIA" no se presentó a acreditar ante la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA.

Que la solicitud de la Universidad debe considerarse en atención a los derechos de los alumnos, que cursaron la carrera en cuestión y que han concluido con las obligaciones previstas en el plan de estudios.

Que la Universidad solicita el otorgamiento de reconocimiento oficial y la validez nacional del título con alcances para los alumnos ingresantes a la carrera en el año 1998.

Que por razones de oportunidad, mérito o conveniencia y con carácter de excepción y por única vez se aconseja otorgar reconocimiento oficial y validez nacional al título de MAGISTER EN ANATOMIA Y FISIOLOGIA VETERINARIA con los alcances previstos en el considerando anterior.

6
Gu Que los organismos técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente acerca del referido proyecto.
ZM *M*



"2004 - Año de la Antártida Argentina"

Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología



Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el art. 41 de la Ley N° 24.521 y por el inc. 14 del art. 23 quater de la Ley de Ministerios (texto ordenado por Decreto N° 438/92), modificada por las Leyes N° 24.190 y N° 25.233, y por los Decretos N° 1.343 de fecha 24 de octubre de 2001, N° 1.366 de fecha 26 de octubre de 2001, N° 1.454 de fecha 8 de noviembre de 2001, y N° 355 de fecha 21 de febrero de 2002 (B.O. N° 29.844 del 22 de febrero de 2002).

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar con carácter de excepción reconocimiento oficial y validez nacional al título de posgrado de MAGISTER EN ANATOMIA Y FISIOLOGIA VETERINARIA, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO, conforme al plan de estudios y duración de la respectiva carrera que obran como ANEXO I de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- El reconocimiento que se otorga en el artículo anterior, alcanzará exclusivamente a los alumnos ingresantes a la carrera en el año 1998 que hayan cumplido o que cumplan en el futuro con la totalidad de las obligaciones académicas previstas en el plan de estudios, cuya nómina obra como anexo II de la presente resolución.

C
Gv.
Z
RESOLUCION N°.....451.....

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°.....451.....

RICARDO MARÍA P. FILMUS
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología



451

RESOLUCION N°



*Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología*

ANEXO I

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO
GRADO ACADEMICO: MAGISTER EN ANATOMIA Y FISIOLOGIA VETERINARIA.**

• CONDICIONES DE INGRESO:

- a) Poseer título de Médico Veterinario
- b) Poseer título de Licenciado y/o Profesor en Biología

PLAN DE ESTUDIOS

CURRICULUM	ASIGNATURAS	HORAS AULICAS	UEA	TOTAL
COMUN	Metodología de la Investigación	20	10	30
	Estadística y Diseño Experimental	40	20	60
BASICO	Anatomía del Perro	100	65	165
	Histología Funcional de los Animales Domésticos	100	50	150
	Fisiología de los Animales Domésticos	100	50	150
ELECTIVO	Esplacnología de los Animales Rumiantes	60	30	90
	Sistemas Músculo-esquelético y Cardiovascular del Caballo	60	30	90
	Fisiología del Ejercicio	60	30	90
	Anatomía Quirúrgica del Perro	60	30	90
	Fisiología Digestiva de los Animales Domésticos	60	30	90
	Anatomía Quirúrgica del Caballo y Vaca	60	30	90
	Fisiología de la Reproducción de los Animales Domésticos	60	30	90
	Neuroanatomía	60	30	90
	Tópicos Especiales	40	20	60
	Anatomía Radiológica y Ecográfica	40	20	60
	Neurofisiología	60	30	90
	Estudios Especiales	40	20	60
	Tesis	-	200	200

C. Dr. Z. pms • DEL TOTAL DE 1745 HORAS EL ALUMNO DEBERA TENER COMO MINIMO 1205 HORAS TOTALES Y COMO MAXIMO 1295 HORAS TOTALES.



RESOLUCION N° 451



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

ANEXO II

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO
GRADO ACADEMICO: MAGISTER EN ANATOMIA Y FISIOLOGIA VETERINARIA.**

LISTADO DE ALUMNOS INSCRIPTOS - COHORTE 1998 ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO
ARZONE, Carlos	D.N.I. N° 11.077.116
ASHWORTH, Guillermo	D.N.I. N° 10.814.442
BERTUZZI, Mabel	D.N.I. N° 10.762.690
BIANCO, María Teresa	L.C. N° 6.401.616
BOZZO, Aida	D.N.I. N° 21.999.512
CASTAGNINO, Rosa	D.N.I. N° 10.215.098
CASTRO, Alejandra	D.N.I. N° 14.112.485
DAURIA, Pascual	D.N.I. N° 10.054.257
DE LA CRUZ, Jorge	D.N.I. N° 6.654.763
GALAN, Ada Mónica	D.N.I. N° 12.328.927
GALLOTA, Jorge	D.N.I. N° 12.128.243
GARCIA ARJONA, Fernando	D.N.I. N° 11.920.434
MAYER, Nora	D.N.I. N° 11.485.155
MOINE, Rosana	D.N.I. N° 18.613.488
NATALI, José	D.N.I. N° 11.347.210
NIEBYLSKI, Ana María	D.N.I. N° 13.731.801
POLONI, Luis	D.N.I. N° 17.049.852
ROMERO, José María	D.N.I. N° 12.501.009
ZUBELDIA, Daniela	D.N.I. N° 20.682.791

C
Sra.
Z
HML
M
X